

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/VAL/N/4/KWT/2
5 de marzo de 2001

(01-1058)

Comité de Valoración en Aduana

Original: inglés

NOTIFICACIÓN EN RELACIÓN CON LA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL ANEXO III DEL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO VII DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

KUWAIT

Se ha recibido de la Misión Permanente de Kuwait la siguiente comunicación, de fecha 21 de febrero de 2001.

De conformidad con el compromiso asumido por el Gobierno del Estado de Kuwait en el marco de la Decisión G/VAL/18, adoptada por el Comité de Valoración en Aduana el 17 de diciembre de 1999, se adjunta un ejemplar del segundo informe sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo para la aplicación del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Informe especial sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo para la aplicación del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC

Habiéndose cumplido el 31 de diciembre de 2000 el plazo previsto, la Administración General de Aduanas de Kuwait (KGAC) puso en aplicación el Acuerdo con efecto a partir del 1º de enero de 2001.

A continuación se describen sucintamente las principales realizaciones del programa de trabajo:

A. Formación impartida a funcionarios de nivel bajo y medio de la KGAC y finalización por ésta, bajo la supervisión del Comité de Valoración en Aduana de la OMC y con la cooperación del equipo asesor de la Administración de Aduanas de los Estados Unidos, del plan de formación establecido

1. La KGAC organizó varios cursos técnicos de formación especializada en valoración para inspectores de aduanas, a los que asistieron 336 participantes.
2. La KGAC organizó varios cursos técnicos de formación en valoración para directores y subdirectores.

3. La KGAC organizó varios seminarios de iniciación en valoración para responsables de servicios de documentación.

4. La KGAC distribuyó a todos esos funcionarios e inspectores de aduanas un total de 400 ejemplares de la carpeta del cursillista acompañada del texto del artículo 7 del Acuerdo.

5. La KGAC dio a sus inspectores de aduanas especializados en valoración la formación requerida para dirigir los seminarios y cursos de formación destinados a sus colegas principiantes.

B. Formación impartida a operadores del sector privado, en particular comerciantes y agentes de aduanas

1. La KGAC organizó varios cursos preceptivos de formación en valoración para todas las clases de agentes de aduanas (agentes públicos, privados o subsidiarios), a los que asistieron 430 participantes. Se trata de cursos de información elemental acerca de los principios básicos del Acuerdo sobre Valoración, dictados por agentes de aduanas especializados en la materia.

2. La KGAC ha empezado a organizar un seminario sobre valoración destinado a explicar a los importador cuáles son sus obligaciones a los efectos de la aplicación del artículo 7 del Acuerdo.

C. Asistencia técnica recibida por la KGAC tanto de la OMC como de la OMA

1. La KGAC acogió un seminario práctico sobre cuestiones técnicas de valoración, centrado en los artículos 1 y 8 del Acuerdo sobre Valoración y dirigido por los Sres. Hasan Abu Tahir e Ian Cremer, Consejero de la División de Cooperación Técnica de la OMC y funcionario de la Administración de Aduanas e Impuestos Especiales del Reino Unido, respectivamente.

2. La KGAC invitó a ese seminario a representantes de ciertos círculos, entidades estatales e instituciones públicas nacionales interesados en el tema.

3. Además, la KGAC sigue asistiendo y participando activamente en seminarios y reuniones sobre valoración nacionales e internacionales y, más concretamente, envió una delegación especializada a la reunión del Comité de Valoración de la OMC celebrada en la sede de ésta en Ginebra el 12 de abril de 2000, y estuvo asimismo presente en la décima reunión del Comité Técnico de Valoración en Aduana de la OMA, que tuvo lugar en Bruselas del 22 al 25 de mayo de 2000.

D. Cuadro recapitulativo de los cursos de formación y seminarios sobre valoración organizados por la KGAC en 2000

Programas	Fecha		Cursillistas	Número de participantes
	del	al		
Curso de formación en valoración	11.3.00	17.5.00	Inspectores de aduanas de la KGAC	336
Curso de formación en valoración y principios para la creación de bases de datos	15.4.00	16.4.00	Responsables de servicios de documentación de la KGAC y jefes de división	22
Seminario sobre valoración	1.7.00	1.7.00	Agentes de aduanas	64
Cursos preceptivos de formación en valoración	22.7.00	20.11.00	Agentes de aduanas (agentes privados, públicos o subsidiarios)	430

Programas	Fecha		Cursillistas	Número de participantes
	del	al		
Seminario sobre primeros pasos para la utilización de bases de datos	27.9.00	27.9.00	Agentes de aduanas especializados en valoración	12
Seminario sobre valoración	7.10.00	11.10.00	Representantes de ministerios, instituciones públicas y entidades estatales	62
Curso de formación en valoración	14.11.00	15.11.00	Directores, subdirectores y jefes de división de la KGAC	12

E. Finalización por la KGAC de la reorganización de todas las cuestiones relacionadas con la aplicación del Acuerdo sobre Valoración mediante la creación de una base de datos

La KGAC encargó a todos los servicios de documentación en la Instrucción de Aduanas N° 17/2000, que con vistas a la aplicación del programa de trabajo especial sobre valoración creasen una base de datos automática sobre todas las cuestiones relacionadas por ejemplo con el origen y el valor y volumen de las mercancías importadas, concebida de modo que resultara posible el estudio y análisis de cada una de esas mercancías por separado.

Además la KGAC se ha dotado de la siguiente dirección electrónica oficial: g8customs@hotmail.com.

Por último, la KGAC ha llevado a término la impresión y distribución para su uso de los siguientes formularios:

- Formulario de solicitud de información: se trata de un formulario de tres páginas entregado por la KGAC a los agentes de aduanas en el que se solicitan al importador determinadas informaciones y pormenores sobre las mercancías que importa.
- Formulario de registro de las importaciones: se trata de un formulario en que se recoge toda la información requerida, por ejemplo la partida correspondiente del Sistema Armonizado, la designación de la mercancía, el país de origen de la misma, su expedidor y el nombre del importador.

F. Finalización de folletos y otros impresos fundamentales

1. El Comité de la KGAC para la Valoración en Aduana de la OMC ha llevado a término la preparación, impresión y distribución a las autoridades competentes de un folleto especial relativo al artículo 7 del Acuerdo sobre Valoración.

2. Actualmente se están preparando folletos especiales de introducción a la valoración.

G. Legislación aduanera nacional - Introducción en la Ley de Aduanas de las modificaciones requeridas para adecuarla a los efectos de la aplicación del artículo 7

La KGAC preparó y examinó con los órganos competentes un proyecto de ley que modifica ciertos artículos de la Ley de Aduanas N° 13/1980, el cual fue revisado desde el punto de vista de su forma legal por el Departamento de Asesoramiento Jurídico y Legislación del Gabinete.

Además, ese proyecto de ley ha pasado ahora a la Asamblea Nacional, que lo examinará con vistas a la adopción de la Ley modificada antes de finales del presente año. En cuanto se promulgue, la KGAC remitirá un ejemplar de la misma a la Secretaría de la OMC.
